

Pauta de Evaluación Proceso de Selección Interno a los establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, Cargo de Auxiliar Paramédico de Enfermería, Técnico de Nivel Medio o Superior de Enfermería para Servicio de Urgencias del Hospital San Francisco de Llay Llay.

El presente documento comprende La pauta de evaluación que regulará el llamado a proceso de selección Interno a los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua para Cargo Técnico Paramédico de Enfermería para Servicios Clínicos. Las características del cargo a proveer son:

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A PROVEER

Cargo	: Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico de Enfermería.
Número de vacantes	: 1
Estamento – Grado	: Estamento Técnico, grado 22° E.U.S.
Renta	: \$601.304.- Total Haberes incluye valor Asignación de turno.
Calidad jurídica	: Cargo Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, Con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Sistema de cuarto Turno con pago de Asignación de Turno
Lugar de Desempeño	: Servicio de Urgencias del Establecimiento

2. PERFIL DE SELECCION

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En el **Anexo 1** se detallan el Perfil de Selección del cargo **Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería, Servicio de Urgencia.**

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirán a través de la página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl y página web del Servicio de Salud Aconcagua, www.serviciodesaludaconcagua.cl. De igual forma será difundido al correo electrónico institucional usuarios.hll@redsalud.gov.cl, a partir del día 18 de noviembre de 2021.

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados deberán enviar **los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados** en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula y unidad, mediante Oficina de Partes del Hospital San Francisco ubicada en calle San Francisco Nro. 76 Llay Llay. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas.

El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día 01 de diciembre 2021 a las 17:00 horas.**

La postulación deberá contener los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación (**Anexo 2**) o CV Formato Libre. **Descargar documento** página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl y página web del Servicio de Salud Aconcagua, www.serviciodesaludaconcagua.cl.
2. Declaración Jurada, con nombre, firmada y fecha actualizada (**Anexo 3**). **Descargar documento en** página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl y página web del Servicio de Salud Aconcagua, www.serviciodesaludaconcagua.cl
3. Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud.
4. Certificado o Carnet de Vacunas Anti Hepatitis B. (Fotocopia)

5. Certificado de Experiencia Laboral respectivo que indique el tiempo (nombre del cargo, funciones, años, meses, días), con firma y timbre de la jefatura que lo emite.

*Para certificar experiencia laboral en la Red SSA, presentar relación de servicio la cual puede solicitar en Depto. de Gestión y desarrollo de Personas del hospital.

*Para certificar experiencia laboral externa utilizar Anexo 4, el cual puede descargar página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl y página web del Servicio de Salud Aconcagua, www.serviciodesaludaconcagua.cl

*Se puede utilizar otro formato, siempre y cuando el formato indique el tiempo (años, meses, días y funciones que desempeñó) con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

6. Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello, vigencia de a lo menos 5 años. **Los funcionarios de los establecimientos deberán presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por Coordinadora de Capacitación.**

TODOS LOS ANEXOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl, y página web del Servicio de Salud Aconcagua, www.serviciodesaludaconcagua.cl, en banner de CONCURSO, ubicado en la parte superior derecha de la página, al cual debe ingresar y buscar en "Concursos", el cargo al que postula.

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico selección.hll@redsalud.gov.cl, indicando en el asunto el **cargo al cual postula y Unidad/Servicio respectivo.**

3.3. CONVOCATORIA

En este proceso podrán participar todos los funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua y las personas que hasta esta fecha estén en calidad de titular, contratadas (incluye personal en contratos cortos de reemplazo), honorarios, Unipersonales y personal de Empresa Exenta, que cumplan con los requisitos asociados al Perfil del cargo que se evalúe.

4. REQUISITOS:

4.1. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.1.1 Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar estos requisitos se debe presentar Declaración Jurada Simple FIRMADA, adjunta a las presentes bases. Anexo 3.

4.2. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL N° 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Alternativamente

- i) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

4.3. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o
- Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia mínima de 2 años en servicios Clínicos y Servicio de Urgencia, en cualquier calidad contractual, sector público o privado.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

- Capacitación en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) (vigente dentro de los últimos de 5 años).
- Capacitación formal en Reanimación cardiopulmonar (vigente dentro de los últimos de 5 años)
- Curso de calidad y acreditación
- Curso manejo pacientes COVID-19
- Curso en manejo de pacientes en Urgencia
- Curso de Precauciones Estándar para personal clínico de la salud

5. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta Final del proceso de selección la

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY**

nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además, corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

Enfermera jefa de Servicios de Urgencias
Jefa(S) Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas
Representante de la Asociación de funcionarios ATP del Hospital San Francisco

6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 18 al 01 de diciembre 2021
Recepción de los antecedentes	Desde el 18 al 01 de diciembre 2021
Evaluación curricular	Semana del 6 de diciembre 2021
Evaluación Técnica	Semana del 13 de diciembre 2021
Evaluación Psicolaboral *	Semana del 13 de diciembre 2021
Entrevista con la Comisión*	Semana del 27 de diciembre 2021
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 03 enero 2022
Inicio probable de Funciones*	15 de enero del 2022

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

7. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

7.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar no admisible a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 3.2 según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

7.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

7.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

8. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los **Requisitos Obligatorios del DFL N°9/2017 del Servicio de Salud Aconcagua**, señalados en el punto 4.2. de la presenta Pauta de Evaluación, serán considerados/as como ADMISIBLES, y, por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

8.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub-factores:

8.1.1. Experiencia Exigida Máximo 9 Ptos.

Experiencia mínima de 2 años en servicios Clínicos y Servicio de Urgencia, en cualquier calidad contractual , sector público o privado.	Menos de 2 años	0 puntos
	De 2 años a 3 años	5 puntos
	de 3 años 1 día a 4 años	7 puntos.
	Más de 4 años.	9 puntos

8.1.2. Capacitaciones en las temáticas descritas en el perfil de selección del cargo. Puntaje máximo 11 puntos

Se consideran las actividades de capacitación de un mínimo de 20 hrs. pedagógicas cada una, realizadas y aprobadas desde el 2016 a la fecha atinentes al perfil de cargo. Los certificados que no señalen fecha/o número de horas solicitadas, no se les asignará puntaje.

Certificados	PRESENTACION DE CERTIFICADOS	
	SI	NO
Capacitación en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), (vigente dentro de los últimos de 5 años).	3 puntos	0 Puntos
Capacitación formal en Reanimación cardiopulmonar. (vigente dentro de los últimos de 5 años).	3 puntos	0 Puntos
Curso De Calidad Y Acreditación	2 puntos	0 Puntos
Curso Manejo Pacientes COVID-19	1 puntos	0 Puntos
Curso en manejo de pacientes en Urgencia	1 puntos	0 Puntos
Curso de Precauciones Estándar para personal clínico de la salud	1 puntos	0 Puntos

*Pasarán a EVALUACION TÉCNICA los 08 mejores puntajes obtenidos en EVALUACIÓN CURRICULAR.

8.2. EVALUACIÓN TÉCNICA/ PUNTAJE MÁXIMO 25 PUNTOS

En esta etapa se evaluarán conocimientos aplicados al cargo, que están señalados en el Perfil de Selección. La evaluación consta de una prueba con preguntas de alternativas y de desarrollo, con nota mínima de aprobación de 5.0.

*Pasarán a EVALUACIÓN PSICOLABORAL los 6 postulantes que obtengan los puntajes más altos en EVALUACIÓN TÉCNICA, habiendo cumplido con nota mínima 50.

8.3 EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica en modalidad presencial, que busca verificar el nivel de desarrollo en sus competencias.

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración altamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	11- 15 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	6 – 10 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	4- 5 puntos
Valoración no satisfactoria	No continua en el proceso

***Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO SATISFACTORIA” en la Evaluación Psicológica, quedarán fuera del proceso de selección.**

8.4. ENTREVISTA CON LA COMISIÓN/ PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje	Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo		31 – 40
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo		21 - 30
Valoración medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo		11 - 20
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo		0 - 10

9. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

10. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Hospital San Francisco la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 11 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad de entrevistar a los/las postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

El Artículo 45 de la Ley 20.422 señala que, en los procesos de selección de personal, los órganos de la Administración del Estado seleccionarán preferentemente en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.

Se informará al Director del establecimiento si entre los postulantes evaluados como idóneos, hay personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, según lo define el Decreto N° 65 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que Aprueba Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422 /2010.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La notificación al/el postulante seleccionado(a) se efectuará vía telefónica o por correo electrónico, la cual será realizada por la profesional del Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas. Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La (s) persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar la prórroga del contrato o término de éste.

En el caso que un/a funcionario/a en calidad de titular resulte seleccionado/a, éste podrá optar y asumir las nuevas funciones y responsabilidades, conservando su estamento, Planta y Grado que posee como titular.

Si el funcionario seleccionado opta por mantener su titularidad, el Servicio de Salud destinará al funcionario para cumplir sus nuevas funciones, en la misma planta y grado que posee.

Esto no aplica, en el caso de un funcionario/a titular que postula a proceso de selección de un estamento distinto al suyo, ya que, en este caso, debe renunciar a su titularidad para ser contratado bajo las características contractuales definidas en el Perfil de cargo.

12. LISTADO DE POSTULANTES ELEGIBLES O IDONEOS

En el caso que el o la profesional que resulte seleccionado, no pase el periodo a prueba o no continúe en el cargo, el Director del Hospital San Francisco podrá asignar el cargo nuevamente vacante a uno de los postulantes que conformaron el listado de postulantes elegible o idóneos propuestos por la comisión evaluadora, dentro de los 6 meses de terminado el proceso o en su defecto llamar a un nuevo proceso de selección.

Lo anterior, también se aplicará para cubrir un cargo vacante similar o análogo. En ambas situaciones el Director del Hospital San Francisco podrá entrevistar a los demás postulantes de la nómina elegibles.